

REPÚBLICA DE COLOMBIA



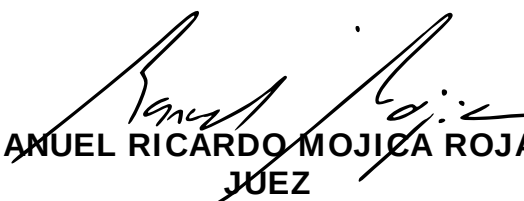
**JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY**

Bogotá D.C., diecinueve (19) de noviembre de dos mil veinte (2020)

EXP. N°2020-00348.

En atención a la documental aportada y el informe secretarial que antecede, previo a continuar con el trámite respectivo requiérase a la ejecutante para que acredite en debida forma la remisión al señor **ANDRES MAURICIO PEDRAZA NOVA** de la demanda y sus anexos, junto al auto que libró mandamiento de pago, toda vez que de las pruebas allegadas no se logra constatar dicha situación.

Notifíquese,


MANUEL RICARDO MOJICA ROJÁS
JUEZ

JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ANOTACIÓN ESTADO N°112, FIJADO HOY 20 DE NOVIEMBRE DE 2020 A LA HORA DE LAS 8:00 A.M.  Martha Isabel Barrera Vargas

Firmado Por:

MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 26 COMPETENCIA MÚLTIPLE BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f86d77858a4c2f76009e3a51ed856e1f9ad89440ff30979ef22d5a3940bea638

Documento generado en 19/11/2020 04:08:04 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>